

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Josefa López Pedros, doña Ana López Toledano y doña Laura López Toledano, contra “Quorum Abogados, Sociedad Limitada Laboral”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.219 de 2009, se ha acordado citar a “Quorum Abogados, Sociedad Limitada Laboral”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de septiembre de 2009, a las diez cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Quorum Abogados, Sociedad Limitada Laboral”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de julio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.301/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 37 DE MADRID

EDICTO

Doña Blanca Galache Díez, secretaria judicial de lo social del número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Emilia Cerro Cano, contra don Valentín Martínez Asenjo, doña Rosario Martínez Asenjo, doña María del Pilar Victorio Martínez, don Rodrigo Victorio Martínez, “Martínez, Asenjo, Valentín, Rosario, Victorio M., y otros, Comunidad de Bienes”, y comunidad de propietarios de la calle Blasco de Garay, número 42, en reclamación por ordinario, registrado con el número 83 de 2009, se ha acordado citar a don Valentín Martínez Asenjo, doña Rosario Martínez Asenjo, doña María del Pilar Victorio Martínez, don Rodrigo Victorio Martínez, “Martínez, Asenjo, Valentín, Rosario, Victorio M., y otros, Comunidad de Bienes”, y comunidad de propietarios de la calle Blasco de Garay, número 42, a fin de que comparezcan el día 15 de diciembre de 2010, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de

prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Martínez, Asenjo, Valentín, Rosario, Victorio M., y otros, Comunidad de Bienes”, y comunidad de propietarios de la calle Blasco de Garay, número 42, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.750/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 37 DE MADRID

EDICTO

Doña Blanca Galache Díez, secretaria de lo social del número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Emilia Cerro Cano, contra don Valentín Martínez Asenjo, doña Rosario Martínez Asenjo, don Rodrigo Victorio Martínez, doña María Pilar Victorio Martínez, “Martínez Asenjo Valentín Rosario Victorio M. y otros, Comunidad de Bienes”, y comunidad de propietarios de la calle Blasco de Garay, número 42, en reclamación por sanciones, registrado con el número 391 de 2009, se ha acordado citar a “Martínez Asenjo Valentín Rosario Victorio M. y otros, Comunidad de Bienes”, y comunidad de propietarios de la calle Blasco de Garay, número 42, a fin de que comparezcan el día 15 de diciembre de 2009, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Martínez Asenjo Valentín Rosario Victorio M. y otros, Comunidad de Bienes”, y comunidad de propietarios de la calle Blasco de Garay, número 42, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.610/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 37 DE MADRID

EDICTO

Doña Blanca Galache Díez, secretaria de lo social del número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Jesús Requena Aguado, contra “Agrovia Excavaciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.005 de 2008, se ha acordado citar a “Agrovia Excavaciones, Sociedad Limitada”, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre de 2009, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración del incidente que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Agrovia Excavaciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.454/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 37 DE MADRID

EDICTO

Doña Blanca Galache Díez, secretaria de lo social del número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Victorico González Villarrubia, contra “Visual Training Desarrollos, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 203 de 2009, se ha acordado citar a “Visual Training Desarrollos, Sociedad Limitada”, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre de 2009, a las doce y quince horas de su mañana, para la celebración del incidente que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.